



SECRETARIA DE HACIENDA

1300-3
RESOLUCION No. **606**
(**23 NOV 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 23 noviembre de 2022 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 064091 del 22-nov/2022.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-169 del 23 de noviembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010010 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	65.000.000
TOTAL		65.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

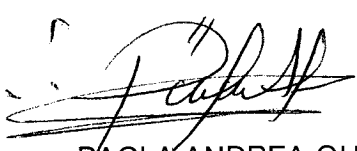
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010038 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	65.000.000
TOTAL		65.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Goy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

E--606

1310-0169

Ibagué, 23 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 23 noviembre de 2022 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 064091 del 22-nov/2022.

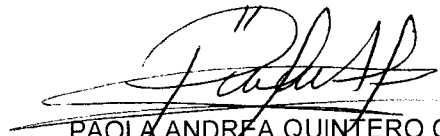
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010010 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	65.000.000
TOTAL		65.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.009 - 2020730010038 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	65.000.000
TOTAL		65.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
Teléfono 3338977

SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO



MEMORANDO

1500

Ibagué, 23 NOV 2022

PARA: José Yezid Barragán, Secretario de Hacienda Municipal
Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de Presupuesto

DE: Secretario de Gobierno Municipal

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal, correspondiente a dos proyectos de la Secretaria de Gobierno "FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" y "MEJORAMIENTO DE LA PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO ANIMAL IBAGUE VIBRA POR LOS ANIMALES", correspondiente a los BPIM 2020730010010 y 2020730010038 respectivamente, lo anterior, teniendo en cuenta la viabilidad otorgada por la Secretaria de Planeación mediante memorando 64091 del 22 de noviembre de 2022.

Cordialmente,


MILTON RESTREPO RUIZ

Redactora: Luisa Fernanda Sales R. 
Anexo: (4) folios



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800 133897

SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO



23 NOV 2022

DETALLE DEL TRASLADO PRESUPUESTAL

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRA CRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010010 ✓	\$ 65.000.000 ✓
TOTAL				\$65.000.000

CRÉDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSIÓN			
2.08.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS			
2.08.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010038 ✓	\$ 65.000.000 ✓
TOTAL				\$65.000.000

1. El producto (crear e implementar una estrategia de prevención, atención integral y protección animal) hace parte del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO ANIMAL IBAGUE VIBRA POR LOS ANIMALES", y busca disminuir los altos índices de maltrato animal en la Ciudad de Ibagué, especialmente para caninos y felinos los cuales hacen parte de los animales domésticos de compañía que con mayor frecuencia se ven atacados por parte de las personas que levantan actos de crueldad y daño a la integridad de las mascotas, con actos tales como: abandono de madres gestantes, cachorros, animales politraumatizados, por condiciones comportamentales, factores económicos, cambios de domicilios.



www.ibague.gov.co

23 NOV 2022

2. La baja inclusión sobre el tema de tenencia de mascotas en los programas de manejo en la sociedad aún no tiene la suficiente cobertura de sensibilización y educación para crear conciencia y además contrarrestar el maltrato animal; razón por la cual se busca mediante los diferentes procesos contractuales de la Secretaría de Gobierno disminuir los índices de vulnerabilidad, abandono, estado de calle y aprensión de animales.
3. La secretaria de Gobierno en la actualidad, tiene como propósito para el Centro de atención y protección animal CAPA, contratar mediante un proceso de mínima cuantía los productos y elementos necesarios de higiene, limpieza y belleza canina y felina, primero como método de prevención contra infecciones y enfermedades y segundo para mejorar el aspecto de los seres sintientes logrando mejorar su apariencia y obteniendo una mayor aceptación para su rápida adopción.
4. El proceso anteriormente mencionado, asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000), y para poder ejecutar el mismo se hace necesario realizar un traslado presupuestal entre los proyectos "FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" y "MEJORAMIENTO DE LA PROTECCION, ATENCION Y CUIDADO ANIMAL IBAGUE VIBRA POR LOS ANIMALES" correspondiente a los BPIM 2020730010010 y 2020730010038 respectivamente, puesto que el saldo que se encuentra en el rubro 2.08.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES es insuficiente para su ejecución.
5. El proyecto anteriormente descrito necesita ser ejecutado en la presente vigencia, puesto que se debe atender de manera inmediata la necesidad de los caninos y felinos que se encuentran en el centro de protección y atención animal CAPA y adicional a ello, poder cumplir a totalidad con las metas del plan de desarrollo.
6. Con respecto del contra crédito, el rubro presupuestal 2.08.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, correspondiente al BPIM 2020730010010 se puede contra creditar ya que sus programas y actividades se encuentran en su mayoría ejecutadas, y las dos actividades faltantes se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán con el recurso que queda en el rubro presupuestal.

Cordial saludo,



MILTON RESTREPO RUIZ

Secretario de Gobierno

Decreto No. 1000-0001 de 03 de enero de 2022

Redactó: Luisa Fernanda Salas/T.OP/Secretaría de Gobierno



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

MEMORANDO

Ibagué, 064091-4
22 NOV 2022

PARA: Milton Restrepo Ruiz - Secretario de Gobierno

DE: Secretario de Planeación

ASUNTO: Su solicitud viabilidad de traslado presupuestal – Rad. PISAMI 063016 del 17 de noviembre de 2022

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud , OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO			\$65 000 000
2.08.3			INVERSIÓN			\$65 000 000
2.08.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$65 000 000
2.08.3.2.02			ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS			\$65.000 000
2.08.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$65.000 000
2.08.3.2.02.02.009	01	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTEALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LA LIBERTAD RELIGIOSA	2020730010010	\$65 000 000



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO			\$65.000.000
2.08.3			INVERSIÓN			\$65.000.000
2.08.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$65.000.000
2.08.3.2.02			ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS			\$65.000.000
2.08.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			\$65.000.000
2.08.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	MEJORAMIENTO DE LA PROTECCIÓN ATENCIÓN Y CUIDADO ANIMAL IBAGUÉ VIBRA POR LOS ANIMALES	2020730010038 ✓	\$65.000.000 ✓

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
 LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Giovanni Villada Avendaño - Director de Planeación del Desarrollo *GA*

Redactor: Libardo Castiblanco Lozada - Profesional Universitario *CL*



www.ibagué.gov.co